



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
IA-050GYR011-E92-2022**

**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)", DEL ÓRGANO  
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PERIODO ABRIL-MAYO 2022.**

En la Ciudad de Mérida, Yucatán, siendo las 10:00 horas, del 06 de Abril del año 2022, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle 44 Número 999 por las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón C.P. 97285, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, motivo de esta invitación, de conformidad con los artículos 34, 35, 37 Bis y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 47, 48 y 77 de su Reglamento y lo previsto en el numeral 5 de la Convocatoria a la Invitación.

El acto fue presidido por el LIC. Carlos. Ahmed Aguilar Castillejos, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.

Se procedió a verificar el envío de proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica (CompraNet), reportando el sistema lo siguiente:

Existen proposiciones para esta Convocatoria en el servidor de CompraNet, como se muestra en pantalla.

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON SUS PROPOSICIONES ELECTRÓNICAMENTE (VÍA COMPRANET)
1	LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.

De conformidad a lo establecido en el inciso b) numeral 5 de la Convocatoria, se procedió a la apertura de las proposiciones recibidas por medios remotos de comunicación, a través del sistema CompraNet, revisando la documentación presentada, sin entrar al análisis detallado de su contenido.

Después de registrar la recepción de la documentación transmitida por los licitantes, esta Acta cumple con lo dispuesto en el artículo 48 fracción I del Reglamento de la Ley.

Se adjunta al acta el correspondiente acuse de recibo emitido por CompraNet de la documentación registrada.

Acto seguido, y con fundamento en los artículos 35 fracción III de la Ley y 47 penúltimo párrafo de su Reglamento, se hace constar los siguientes datos de la proposición: el Nombre del Licitante, paquete, nombre del Procedimiento, cantidad mínima y máxima, precio unitario ofertado sin I.V.A. e importe mínimo y máximo de la misma, cuyos montos se consignan a continuación:

**LICITANTE:** LOAD SOPORTE LOGISTICO, S.A. DE C.V.

PROCEDIMIENTOS			CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE SIN I.V.A.	
Paquete	Clave	PAQUETE 1.-Nombre del Procedimiento				IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
<b>PAQUETE 1.- PROCEDIMIENTOS TERAPEUTICOS</b>							
1	10.13.001	Cirugia de catarata mínima invasión con LIO	122	303	\$8,256.36	\$1,007,275.92	\$2,501,677.08
<b>PAQUETE 2.- Procedimiento Diagnóstico</b>							
2	10.14.017	Procedimiento diagnóstico de tomografía de coherencia óptica	96	239	\$678.32	\$65,118.72	\$162,118.48
<b>SUBTOTAL</b>						<b>\$ 1,072,394.64</b>	<b>\$2,663,795.56</b>



**ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES**

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO  
IA-050GYR011-E92-2022**

**SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OFTALMOLÓGICA (CEO)", DEL ÓRGANO  
DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PERIODO ABRIL-MAYO 2022.**

Paquete	Clave	PAQUETE 1.- Bienes de Consumo Complementarios	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	IMPORTE SIN I.V.A.		
					PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	10.14.908	Lente intraocular (diferentes dioptrías de acuerdo a requerimiento del paciente) plegable para FACO, tener disponibles las siguientes características: acrílico e hidrofóbico o hidrofílico.	6	14	\$656.18	\$3,937.08	\$9,186.52
1	10.14.909	Lente intraocular de cámara anterior rígido +10 hasta +25 dioptrías en paso de una dioptría	3	7	\$799.45	\$2,398.35	\$5,596.15
1	10.14.910	Lente intraocular de 3 piezas plegable de 0 a 30 dioptrías	3	7	\$1,737.92	\$5,213.76	\$12,165.44
1	10.14.911	Lente intraocular rígido de PMMA de cámara posterior o cámara anterior.	3	7	\$614.36	\$1,843.08	\$4,300.52
1	10.14.912	Aguja para anestesia retrobulbar de calibre 23 o 25 G larga o equivalente.	3	7	\$81.55	\$244.65	\$570.85
1	10.14.913	Sutura sintética no absorbible, monofilamento de nylon con aguja curva borde cortante de 1/2 o 3/4 círculo, punta espatulada doble armada (6mm.), calibre 10-0, longitud de hebra 30 - 45 cm.	97	241	\$252.04	\$24,447.88	\$60,741.64
1	10.14.914	Sutura doble armada con aguja recta y/o curva de 8-0 o 10-0 de polipropileno.	9	21	\$386.06	\$3,474.54	\$8,107.26
1	10.14.915	Vitrector anterior compatible con el equipo ofertado.	10	24	\$2,664.86	\$26,648.60	\$63,956.64
1	10.14.916	Retradores de iris desechable.	6	14	\$705.87	\$4,235.22	\$9,882.18
1	10.14.917	Anillo de tensión capsular.	6	14	\$799.45	\$4,796.70	\$11,192.30
1	10.14.918	Cuchilla crescent estéril y desechable. Pza.	6	14	\$193.66	\$1,161.96	\$2,711.24
1	10.14.919	Solución salina balanceada de 500 ml.	6	14	\$233.67	\$1,402.02	\$3,271.38
1	10.14.920	Hialorunioato de sodio cohesivo.	24	59	\$462.51	\$11,100.24	\$27,288.09
1	10.14.921	Hialorunioato de sodio dispersivo.	24	59	\$525.10	\$12,602.40	\$30,980.90
1	10.14.922	Carbacol Vial de 1 a 1.5 ML 0.01% o medicamento miostático de uso intracamerular.	36	89	\$248.46	\$8,944.56	\$22,112.94
1	10.14.923	Sobres de microesponjas quirúrgicas estéril y desechable.	8	19	\$91.89	\$735.12	\$1,745.91
1	10.14.924	Azul de tripano, solución tintada para cirugía al 0.05 o 0.06% de concentración en jeringa o vial de 1ml.	80	198	\$402.62	\$32,209.60	\$79,718.76
					<b>SUBTOTAL</b>	<b>\$145,395.76</b>	<b>\$353,528.72</b>

Con fundamento en el artículo 35 fracción II de la Ley, la proposición se rubricó por los servidores públicos designados por la Convocante.

De conformidad con el artículo 35 fracción III de la Ley, la proposición se recibió para su evaluación y con base en ella, se emitirá el fallo correspondiente el cual será dado a conocer en junta pública el día **08 de Abril de 2022 a las 12:00 horas**, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 No. 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán, mismo que podrá ser diferido, siempre y cuando, el nuevo plazo no exceda de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: el pizarrón de avisos de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Estatal Yucatán, del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicada en Calle 44 No. 999 X 127 y 127-B, Col. Serapio Rendón, C.P. 97285, en donde se fijará copia de la misma, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido.





ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚMERO IA-050GYR011-E92-2022

SERVICIO MÉDICO INTEGRAL PARA CENTROS DE EXCELENCIA OPTALMOLÓGICA (CEO)", DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PERIODO ABRIL-MAYO 2022.

La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.hacienda.gob.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

De conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley, se hace constar que a este acto no asistió ninguna persona que, haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador.

No habiendo más que hacer constar, se dio por terminado este acto, siendo las 11:15 horas, del día 06 de Abril del año 2022.

Esta Acta consta de 3 (tres) hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

POR LOS LICITANTES

SIN ASISTENCIA (ELECTRÓNICA)

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Contains signatures of LIC. CARLOS AHMED AGUILAR CASTILLEJOS, LIC. JUAN FRANCISCO CISNEROS GARCÍA, LIC. SILVIA VERÓNICA ARCEO FERNÁNDEZ, and LIC. MARIA ISABEL PÉREZ TORRES.

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Table with 3 columns: NOMBRE, AREA, FIRMA. Contains signature of C.P. BLANCA CONCEPCIÓN ZUÑIGA QUINTAL, N49 AUDITOR.

FIN DEL ACTA



<b>Código del Expediente:</b>	2415656
<b>Descripción del Expediente</b>	IA-050GYR011-E92-2022 CEO - ABRIL- MAYO 2022
<b>Referencia / No. de contrato interno</b>	IA-050GYR011-E92-2022
<b>Código del Procedimiento</b>	1092947
<b>Nombre o descripción corta del Procedimiento</b>	IA-050GYR011-E92-2022 CEO ABRIL - MAYO
<b>Estado Procedimiento</b>	Evaluación Final

<b>LOAD SOPORTE LOGISTICO SA DE CV</b>
<b>Fecha de Proposición :</b> 05/04/2022 09:43:19 p. m.

Moneda del evento mostrada (MXN)

1 Requerimiento Técnico / Legal		
1.1 CEO		
	Parámetro	Descripción
1.1.1	6 A	(* ) A. En caso de ser persona moral, deberá de presentar copia simple del acta constitutiva de la empresa y poder notarial del representante legal, de ser persona física deberá presentar copia simple de su acta de nacimiento.
1.1.2	6 B	(* ) B. Así mismo deberán presentar, copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (pasaporte, credencial para votar con fotografía o cédula profesional), tratándose de personas físicas; y, en el caso de personas morales, de la persona que firme la proposición.
1.1.3	6 C	C. Los participantes con carácter de MIPYMES, deberán presentar copia del documento expedido por autoridad competente, que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa; o bien un escrito en el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad que cuentan con ese carácter, conforme al Anexo Número 4 (cuatro), de las presentes bases.
1.1.4	6 D	(* ) D. Una declaración firmada en forma autógrafa por el propio participante o su representante legal, por el que manifieste bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos por los artículos 50 y 60, antepenúltimo párrafo, de la LAASSP, Conforme al Anexo Número 13 (trece).
1.1.5	6 E	(* ) E. Escrito de declaración de integridad, a través del cual el participante o su representante legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme al Anexo Número 3 (tres), de las presentes bases.
1.1.6	6 F	(* ) F. Escrito en el que el representante legal o persona física, manifieste que la totalidad de sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del seguro social. (En caso de no contar con trabajadores lo deberá de manifestar y en su caso, proporcionar copia del convenio de intermediación laboral, en términos de lo dispuesto en la normatividad vigente en la materia), así mismo que declare que cuenta con los siguientes registros: Registro Federal de Contribuyentes y Registro Patronal del IMSS, conforme al Anexo Número 09 (nueve) de la presente Solicitud de Cotización. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral (outsourcing) y su contrato rebase los \$ 300,000.00, sin incluir el I.V.A. deberá presentar la opinión positiva y vigente del propio participante y además la del tercero con el que subcontrata, previo a la formalización de su contrato.
1.1.7	6 G	G. En caso de que se presenten proposiciones en forma conjunta, cada una de las personas agrupadas, deberá presentar en forma individual los escritos señalados en este numeral, en los incisos de la a) a la i) además del convenio firmado por cada una de las personas que integren la proposición. Conforme al Anexo Número 2 (dos), de las presentes bases.
1.1.8	6 H	(* ) H. Conforme al artículo 35 del Reglamento de la Ley, escrito bajo protesta de decir verdad, a través del cual el licitante manifieste que es de nacionalidad mexicana.

Preguntas Contestadas	
19 (de 19)	
19 (de 19)	
Valor	
1.1.1_A_A-5	Acreditacion, Acta Const y Poder Notarial.pdf
1.1.2_B_INE	Representante Legal.pdf
1.1.3_C_A-4	Mipymes.pdf
1.1.4_D_A-13	Art. 50 y 60.pdf
1.1.5_E_A-3	Integridad.pdf
1.1.6_F_A-9	Registros.pdf
1.1.7_G_A-2	Convenio NA.pdf
1.1.8_H_Carta	Art. 35 Nacionalidad Mexicana.pdf

	Parámetro	Descripción	Valor
1.1.9	6 I	(* ) I. Manifestación de que en caso de resultar con adjudicación se compromete a entregar el área contratante, por cada contrato, dentro del plazo legal para la formalización del contrato, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión favorable a nombre de su representada y la del tercero con el que subcontrata en su caso. Anexo Número 10 (diez).	1.1.9_I_A-10 Opiniones.pdf
1.1.10	6 J	(* ) J. Los licitantes deberán indicar en el formato previsto en el Anexo Número 11 (once) de la presente convocatoria, si en los documentos que proporcionen al Instituto se contiene información de carácter confidencial, reservada o comercial reservada, señalando los documentos o las secciones de estos que la contengan, así como el fundamento legal por el cual consideren que tengan ese carácter.	1.1.10_J_A-11 Informacion Confidencial.pdf
1.1.11	6 K	(* ) K. Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia fiscal emitida por el SAT y Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social, vigente, positiva y a nombre del licitante. Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.11_K_Opinion_IMSS y SAT_Abr-22.pdf
1.1.12	6 L	(* ) L. "Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones y amortizaciones patronales frente al INFONAVIT, vigente, sin adeudo y a nombre del licitante, obtenida del portal Institucional del INFONAVIT; www.infonavit.org.mx". Para el supuesto de que el participante cuente con convenio de intermediación laboral, deberá presentar la opinión del propio licitante y además la del tercero con el que subcontrata.	1.1.12_L_Opinion_infonavit_Abr-22.pdf
1.1.13	6 M	(* ) M. A efecto de dar cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 fracción VII de la LAASSP y 88 fracción III de su Reglamento, los licitantes presentarán en la Oficina de Contratos, sita en el domicilio de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la Ciudad de Mérida, Yucatán. (Planta alta), en horario de 10:00 a 14:00 horas en días hábiles, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta 24 horas antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, copia de la escritura constitutiva, sus reformas y poder del representante legal, el no presentarlos no será motivo de desechamiento.	1.1.13_M_Acta Constitutiva y Poder Notarial.pdf
1.1.14	6.1 fracc. IV	IV. Copia simple de poder donde consten las facultades del representante, en su caso.	1.1.14_Poder Notarial.pdf
1.1.15	6.2 fracc. I	(* ) I. Descripción amplia y detallada del servicio ofertado, cumpliendo estrictamente con lo señalado en los Anexos Números 1, T1, T2, T3 y T4, para lo cual deberán requisitar debidamente los anexos números T17, T18, T23.1, T23.2, T23.3, T23.4, T23.5 y T23.6. los cuales forman parte de las bases de las presentes bases.	1.1.15_Propuesta Tecnica, Anexos T17,T18,T23.1,T23.2,T23.3,T23.4,T23.5,T23.6.pdf
1.1.16	6.2 fracc. II	(* ) II. Acompañada de los folletos, catálogos y/o fotografías necesarios para corroborar las especificaciones y características del servicio.	1.1.16_Folletos, Catalogos, Fotografia, Manuales.pdf
1.1.17	6.2 fracc. III	(* ) III. Copia simple de los documentos descritos en el numeral 2.1 de las presentes bases, según corresponda.	1.1.17_Normas, Calidad y Varios.pdf
1.1.18	6.2 fracc. IV	(* ) IV. Copia simple de los documentos indicados en el numeral 2.2, de las presentes bases, según corresponda.	1.1.18_Registros Sanitarios, Certificados, Cartas Apoyo de Eq, Inst y Bienes.pdf
1.1.19	6.3	(* ) PROPOSICIÓN ECONOMICA, ESCANEADA	1.1.19_A-T24 Economica.pdf
<b>1.2 Área Adicional de Anexos</b>			<b>Anexos: 0</b>
<b>Parámetros Técnicos no válidos</b>			No
<b>Notas Relacionadas a la Evaluación</b>			